OFICIO N° 114877
INC.: solicitud

lrg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la demora en la tramitación ante la Contraloría General de la República, del decreto que entrega beneficios económicos laborales a las y los trabajadores de las regiones de Biobío y Ñuble, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las propuestas de solución disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 56A4BFA3D49AE0D9

Valparaíso, agosto de 2025

DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO; DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DEL BIOBÍO

En virtud de las atribuciones constitucionales y legales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito oficiar a los organismos señalados para que informen sobre la demora en la tramitación del decreto que entrega beneficios económicos laborales a los trabajadores de las regiones que se indican.

Distintas agrupaciones de trabajadores de la región de Biobío y Ñuble manifiestan su total descontento frente a la demora con que las autoridades de Gobierno han tramitado el decreto sobre remesas de sueldos para el mes de julio, correspondientes al programa de Inversión a la Comunidad, siendo ingresado a Contraloría General de la República para su toma de razón recién el pasado lunes 28 de julio.

Este retraso ha significado que más de 11.645 familias, no puedan recibir ese aporte que constituye una base económica vital para solventar sus gastos mes a mes.

Exigen además motivos que justifiquen la baja participación del gobierno en instancias como mesas de trabajo u otras reuniones que son necesarias para avanzar en materias de interés para los trabajadores del Ñuble y Biobío. Señalan que se ha llevado a cabo una sola mesa de trabajo en lo que va del año, realidad que se aleja del compromiso del Gobierno para congregar mesas de trabajo mensuales.

Dentro de las materias que se esperaba tratar en esas instancias de reunión, se encuentran: la recuperación de cupos, un plan de egreso (debido a la alta cesantía que afecta a nuestras comunas de la región, tanto Biobío como Ñuble), mejoras en el Plan de egreso 2025, como es eliminar del cálculo las pensiones de viudez, el compromiso de capacitación, que, a más de 1 mes de haberse desarrollado la mesa, no hay avance alguno, y el aumento de bonos.

OFICINA VIRTUAL
01-08-2025 14:15

Conforme a lo anterior, solicito a usted la siguiente información:

- Motivos de la demora para ingresar el decreto a Contraloría General de la República. Señale cuáles serán las acciones que se tomarán los meses siguientes para que esta situación no vuelva a ocurrir.

- Motivos que justifiquen la baja frecuencia con que se han llevado a cabo las mesas de trabajo con las agrupaciones de trabajadores en las regiones de Biobío y Ñuble.

- Cuáles serán sus propuestas y soluciones a los temas que pretendían plantear las agrupaciones de trabajadores en las mesas de trabajo, señaladas anteriormente.

- Indique las medidas que dispondrá para mitigar los efectos económicos negativos que deberán soportar las familias que no han podido acceder a los beneficios, debido a las dilaciones en el ingreso del decreto a Contraloría.

SERGIO BOBADILLA MUÑOZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-08-2025
14:15
VIRTUAL